



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 037

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 2012-00086	Reparación Directa	Nury Judith Delgado de Jaller	Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Municipio de Nechi – Gobernación de Antioquia – Corporación Autónoma Regional de Antioquia “CORANTIOQUIA” – Instituto Nacional de Vías “INVIAS”	16 – Noviembre – 2012	Auto Inadmite Demanda
2	70001-33-33-003	Nulidad y	Marisol Carranza	Nación – Rama Judicial	16 – Noviembre – 2012	Auto Rechaza

	2012-00089	Restablecimiento	Arroyo	- Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo		de Plano la Demanda
3	70001-33-33-003 2012-00089	Nulidad y Restablecimiento	Hermes Fidel Pineda Román	Nación – Rama Judicial – Fiscalía General de Nación	16 – Noviembre – 2012	Auto Inadmite Demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE (2012) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).


SANDRA VILLALBA ENAMORADO
 SECRETARIA